

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL****RESOLUCIÓN No.****022487 23 NOV 2022**

Por la cual se hace un nombramiento ordinario

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN NACIONAL

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004, el Decreto 1338 de 2015, el Decreto 1083 de 2015, el Decreto 1666 de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 909 del 23 de septiembre de 2004, dispone en su artículo 5° la clasificación de los empleos, señalando como una de las excepciones a los de carrera, aquellos de libre nombramiento y remoción.

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que el empleo de libre nombramiento y remoción, denominado **SUBDIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 0150 GRADO 17**, de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional, ubicado en la **SUBDIRECCIÓN DE REFERENTES Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA**, de la **DIRECCIÓN DE LA CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA**, se encuentra en vacancia definitiva.

Que, de conformidad con la certificación de fecha 21 de noviembre de 2022, expedida por la Subdirectora de Talento Humano, se evidencia que la señora **SINDEY CAROLINA BERNAL VILLAMARÍN**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **53.040.506**, cumple con los requisitos y el perfil requerido para ser nombrado en el empleo denominado **SUBDIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 0150 GRADO 17**, de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional, ubicado en la **SUBDIRECCIÓN DE REFERENTES Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA** de la **DIRECCIÓN DE LA CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA**.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar con carácter ordinario a la señora **SINDEY CAROLINA BERNAL VILLAMARÍN**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **53.040.506**, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado **SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 0150, GRADO 17**, de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional, ubicado en la

Continuación de la Resolución "Por la cual se hace un nombramiento ordinario"

SUBDIRECCIÓN DE REFERENTES Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA de la **DIRECCIÓN DE LA CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA.**

ARTÍCULO SEGUNDO. Comunicar a través de la Subdirección de Talento Humano a la señora **SINDEY CAROLINA BERNAL VILLAMARÍN** el contenido de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN NACIONAL



ALEJANDRO GAVIRIA URIBE



Aprobó: Sonia Stella Romero Torres – Secretaria General
Revisó: Edgar Saúl Vargas Soto – Asesor Secretaria General
Luisa Fernanda Parra Norato – Subdirectora de Talento Humano
Yolanda Rodríguez Rodríguez - Coordinadora Grupo de Vinculación y Gestión del Talento
Proyectó: Carolina Recalde – Profesional Universitario Grupo de Vinculación y Gestión del Talento Humano



LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO DEL MINISTERIO DE
EDUCACIÓN NACIONAL

CERTIFICA

Que mediante Resolución N°023408 del 18 de diciembre de 2020 “*Por la cual se compila, actualiza y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal del Ministerio de Educación Nacional*”, se establecieron los siguientes requisitos para el cargo de **SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 0150, GRADO 17**, ubicado en la **SUBDIRECCIÓN DE REFERENTES Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA** de la **DIRECCIÓN DE LA CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA**.

VII - REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: <ul style="list-style-type: none">. Administración. Agronomía. Antropología. Artes Liberales. Arquitectura y Afines. Artes Plásticas Visuales y afines. Artes Representativas. Bacteriología. Biotecnología. Otros de Ciencias Sociales y Humanas. Biología, Microbiología y Afines. Ciencia Política, Relaciones Internacionales. Comunicación Social, Periodismo y Afines. Contaduría Pública. Deportes, Educación Física y Recreación. Derecho y Afines. Diseño. Economía. Educación. Enfermería. Filosofía, Teología y Afines. . Física	Cincuenta y dos (52) meses de experiencia profesional relacionada.



<ul style="list-style-type: none">. Formación Relacionada con el Campo Militar o Policial. Geografía, Historia. Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería Biomédica y Afines. Ingeniería Civil y Afines. Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Instrumentación Quirúrgica. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Ingeniería Química y Afines. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Matemáticas, Estadística y Afines. Medicina. Medicina VeterinariaMúsica. Negocios Internacionales. Nutrición y Dietética. Odontología. Optometría. Otros Programas de Ciencias de la Salud. Otras Ingenierías. Otros Programas Asociados a Bellas Artes. Psicología. Publicidad y Afines. Química y Afines. Salud Pública. Sociología, Trabajo Social y Afines. Terapias. Zootecnia. <p>Título de Postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley</p>	
--	--

Posición 476

Que revisada la documentación de la señora **SINDEY CAROLINA BERNAL VILLAMARÍN**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **53.040.506**, se encuentra lo siguiente:



ESTUDIOS:

- Título de formación profesional como **Licenciada en Diseño Tecnológico** de la **Universidad Pedagógica Nacional**, con fecha de grado del 25 de julio de 2008.
- Título de **Maestría en Tecnologías de la Información aplicadas a la Educación** de la **Universidad Pedagógica Nacional**, con fecha de grado del 4 de abril de 2013.

EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA CON LAS FUNCIONES DEL CARGO, ASÍ:

ENTIDAD	CARGO	DESDE	HASTA	EXPERIENCIA		
				AÑOS	MESES	DIAS
UNIVERSIDAD EL BOSQUE	Coordinadora Académica	1-jun-18	28-oct-22	4	4	27
Sumatorias				5	12	49
TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA (AA-MM-DD)				4	4	27
TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA EN MESES				52		

Experiencia Total de **cincuenta y dos (52) meses**.

Que, por lo anterior, la señora **SINDEY CAROLINA BERNAL VILLAMARÍN**, **CUMPLE REQUISITOS** para el cargo de libre nombramiento y remoción denominado **SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 0150, GRADO 17**, de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional, ubicado en la **Subdirección de Referentes y Evaluación de la Calidad Educativa** de la **Dirección de la Calidad para la Educación Preescolar, Básica y Media**.

Que, revisados los antecedentes electrónicos de la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República, la Policía Nacional y el Registro Nacional de Medidas Correctivas, no se encontró novedad o antecedente que le inhabilite o le impida su nombramiento.



Que la hoja de vida fue publicada en la página web del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, y en la del Ministerio de Educación Nacional, por el término de tres (3) días calendario, de acuerdo con la constancia de publicación adjunta.

Dada en Bogotá, D.C., a los 21 días del mes de noviembre de 2022.

LUISA FERNANDA PARRA NORATO
Subdirectora de Talento Humano

Revisó: Yolanda Rodríguez Rodríguez - Coordinadora del Grupo de Vinculación y Gestión del Talento Humano
Proyectó: Carolina Recalde Vega – Profesional Universitario Grupo de Vinculación y Gestión del Talento Humano

44

POS: 476